



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 26 DE JULIO DE 2007.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 21:30 horas del día veintiséis de julio de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Esteban Pérez Díez, los Concejales: Miguel Ángel García Corral, M<sup>a</sup> Dolores Aragón Sáinz y José Antonio Espinosa Pérez, asistidos del Secretario de la Corporación Fernando Muñoz Torrecilla, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 19 de julio de 2007, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

Vistas las Facturas pendientes de aprobación en el día de la fecha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

– La aprobación de las mismas de acuerdo con el siguiente desglose:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
COMUNIDAD DE REGANTES DE ENTRENA	Fra. 279 – Tarifa amortización convenio Seiasa del Nordeste, S.A. (50%). Certificación 4 <sup>a</sup>	78.476,54
COMUNIDAD DE REGANTES DE ENTRENA	Fra. 280 – Tarifa amortización convenio Seiasa del Nordeste, S.A. (50%). Certificación 4 <sup>a</sup>	4.677,20
INSTITUTO TECNOLÓGICO ADISIC, S.L.	Fra. F0194 – Mantenimiento sistema de conectividad	415,63
MANCOMUNIDAD DE ENTRENA Y SOJUELA	Fra. 12/07 – Energía eléctrica bombeo agua	1.915,04
PRODUCTOS DOR, S.L.	Fra. 716 – Suministro de cloro y material de limpieza	357,88



# Ayuntamiento de Entrena

PROMOS SALUD	Fra. 1828 – Cobertura sanitaria festejos taurinos	940,00
TECNYSON, S.C.	Fra. 25654 – Reparación sistema antirrobo en las Piscinas	284,03
<b>IMPORTE TOTAL . . . . . :</b>		<b>87.066,32</b>

## **3.- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-**

### **3.1.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES JOSÉ MARTÍN, S.A.-**

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por la representación legal de Construcciones José Martín, S.A., para “Proyecto Modificado para 10 + 4 viviendas, locales, trasteros y garajes”, con emplazamiento en Camino Los Planos, núms. 2 y 4, de Entrena, según Proyecto redactado por el Arquitecto Ángel Carrero del Pozo, con el visado colegial correspondiente.

Visto el informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder licencia para “Proyecto Modificado para 10 + 4 viviendas, locales, trasteros y garajes”, según Proyecto redactado por el Arquitecto Ángel Carrero del Pozo, previo abono de 1.088,49 € en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio o derechos de terceros, de acuerdo con las prescripciones generales que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo, ajustándose las obras a las descritas en la solicitud y proyecto presentados, y cumpliendo las siguientes condiciones particulares:

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
- Para la concesión de licencia de primera ocupación deberá aportar certificado final de la dirección facultativa, planos finales, presupuesto definitivo y justificante de presentación de documentación de alta catastral. Asimismo deberá justificarse la completa ejecución de las obras de bombeo de aguas residuales requeridas.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, con expresa indicación de recursos.

## **4.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-**

Vistas las solicitudes de licencias de obra presentadas, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, y de acuerdo con las prescripciones y condiciones generales y particulares que se acompañan, las siguientes licencias de obra:

- 1.** A **RICARDO PADILLA RODRÍGUEZ**, para retejado, con emplazamiento en C/. Barbacana, nº 9, previo pago de 2,00 € en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.



# Ayuntamiento de Entrena

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
- Deberá cumplir con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo.
- No deberá producirse aumento de volumen.
- La teja será de color rojizo.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 22:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Esteban Pérez Díez

Fdo.: Fernando Muñoz Torrecilla